



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

16/03/2020

CIRCULAR N° 8

Ref.: L.A. N° 1500168800 – Compra de analizadores de oxígeno, sensores y repuestos

Estimados señores

Solicitamos tomar nota de la siguiente modificación y/o aclaraciones al Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación de la referencia:

1) Informamos que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Abreviada de referencia para el día **13 de abril de 2020 a las 14:00 horas.**

2) Se agrega el punto IV.4 - CONSTANCIA DE VOTO

IV.4 - CONSTANCIA DE VOTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la ley 16017, en la redacción dada por el art. 111 de la ley 16.134 ninguna persona, firma o empresa comercial o industrial, podrá intervenir en este procedimiento de contratación sin la exhibición de la credencial cívica o las constancias sustitutivas del o de los firmantes de la oferta (ya sean: intervinientes, titulares o representantes de la empresa, industria o casa de comercio) en la que conste el cumplimiento de la obligación del voto para la elección nacional del 27 de octubre de 2019 y/o segunda elección (balotaje) del 24 de noviembre de 2019, el no voto justificado o el pago de la multa correspondiente.

La exhibición de la credencial cívica podrá sustituirse por la constancia expedida por la Comisión Receptora respectiva o por la Junta Electoral que corresponda o por copia certificada por Escribano Público de cualquiera de esos documentos.

Quedan exceptuadas las personas extranjeras que no tengan derecho a voto.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a Uds. muy atentamente,

fi


Lic. Bethiana Sastre
Supervisora
Gerencia Abastecimiento
ANCAP


María Alicia Izquierdo
Jefe Interino
Procesamiento y Ejecución de Compras
Gerencia Abastecimiento
ANCAP